

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Partida	25
Servicio	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26 de enero de 2010, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente y por Ley 21.600, de 06 de septiembre de 2023 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, en beneficio de las personas, las comunidades y las generaciones futuras, a través de un marco regulatorio robusto y eficiente.

MISIÓN DEL SERVICIO

Promover el desarrollo sustentable a través del diseño e implementación de políticas públicas, normas y demás instrumentos de gestión ambiental, así como la protección y conservación de la diversidad biológica y los recursos renovables e hídricos, en orden a garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación para todas las personas y las generaciones futuras.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Revisar y actualizar la normativa y los instructivos del SEIA para reducir incertidumbre jurídica en la tramitación de proyectos, asegurando que los estándares ambientales se mantengan o eleven. Proponer modificaciones reglamentarias y nuevas guías técnicas.
2	Fortalecer las capacidades técnicas y los instrumentos de gestión del sector ambiental, priorizando criterios científicos y técnicos en la toma de decisiones regulatorias y en los procesos de evaluación ambiental.
3	Revisar el catálogo de normas y regulaciones ambientales vigentes para identificar aquellas que resultan anacrónicas o duplicadas, sin perjudicar los estándares de protección ambiental. Elaborar propuestas de simplificación normativa con enfoque técnico.
4	Elaboración de instrumentos regulatorios en materia hídrica, planes de adaptación y mitigación de cambio climático.
5	Revisión de planes de prevención y/o descontaminación atmosféricos que terminan su vigencia.
6	Coordinar la política de cambio climático con criterios de adaptación y conservación de ecosistemas.
7	Diseñar e implementar políticas de conservación de biodiversidad y ecosistemas alineadas con el desarrollo económico, fortaleciendo los instrumentos de gestión ambiental.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 4 Reducir los niveles de contaminación del aire y agua en zonas latentes o saturadas, mediante su identificación previa, y el consiguiente diseño e implementación de planes de descontaminación y normas de emisión para mejorar la calidad de vida de las personas en dichas zonas.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Reducir los niveles de saturación y latencia en los componentes de aire y agua, mejorando la calidad de vida de las personas.
Objetivo Estratégico del Servicio 3 Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en beneficio de las comunidades y la población del país, mediante la implementación de la institucionalidad e instrumentos normativos establecidos en la Ley N°21.600.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Conservar la biodiversidad en los ecosistemas terrestres y marinos de Chile, protegiendo los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la población y las comunidades del país.
Objetivo Estratégico del Servicio 1 Implementar políticas, normas e instrumentos de gestión para el cambio climático definidos en la Ley Marco de Cambio Climático, dirigidos a sectores productivos, instituciones públicas y la ciudadanía.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la capacidad de adaptación de la población, las comunidades y sectores productivos frente a los efectos del cambio climático, contribuyendo a la protección del medioambiente y a la calidad de vida de las personas.
Objetivo Estratégico del Servicio 5 Aumentar la valorización de residuos generados por hogares, empresas y sectores productivos, mediante el desarrollo de instrumentos de Economía Circular.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Reducir la generación de residuos de hogares, organizaciones, instituciones, empresas y sectores productivos, aumentando las alternativas de reutilización, reciclaje y valorización, fomentando la transición hacia prácticas de economía circular.
Objetivo Estratégico del Servicio 2 Aumentar el conocimiento ambiental de la ciudadanía, instituciones y sujetos regulados, mediante la implementación de programas de educación y la facilitación de acceso a información, la certificación ambiental y la transparencia activa.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Aumentar la satisfacción de la experiencia usuaria en el acceso y uso de información ambiental, contribuyendo a la participación, transparencia y al fortalecimiento de la conciencia y conductas de protección del medio ambiente en la ciudadanía y los regulados.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

dirigidos sectores productivos cambio climático
 personas dichas zonas ley marco
 economía circular instituciones públicas
 identificación previa
 sectores productivos sujetos regulados
 normas instrumentos residuos generados hogares
 consiguiente diseño implementación
 conocimiento ambiental implementar políticas
 sectores productivos frente cambio climático definidos

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Elaboración de Normativa ambiental	Objetivos 1 y 5
3	Realizar certificación ambiental	Objetivo 2
4	Entregar financiamiento a iniciativas para la protección ambiental	Objetivos 2 y 5
5	Ejecutar el Programa de Recambio de Calefactores	Objetivo 4
6	Realizar evaluación ambiental	Objetivo 5

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Conservación de Especies	Objetivo 3
2	Recuperación de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes	Objetivo 3
3	Gestión para la Conservación de Humedales	Objetivo 3
4	Calefacción Sustentable	Objetivo 4
5	Área Marina Protegida	Objetivo 3
6	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE	Objetivo 2

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.